

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29/21

03 de diciembre del 2021

12:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 02 DE ENERO DE 2007, PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL; LA REGULARIZACIÓN DEL SITIO ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y, EL APROVECHAMIENTO DEL SITIO, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y PROACTIVA MEDIO AMBIENTE MMA, S.A. DE C.V., AHORA VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V.
4. Clausura de Sesión.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICO MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JUAN PABLO CELIS SILVA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **03 DE DICIEMBRE DEL 2021**, DOS MIL VEINTIUNO.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL DÍA 03 (TRES) DE DICIEMBRE DEL 2021**, DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. **SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JUAN PABLO CELIS SILVA**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. **YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! COMPAÑERA SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, VAMOS A DAR INICIO A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 03 TRES DE DICIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. **SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE ¡MUY BUENAS TARDES! LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS SECRETARIO! HABIENDO COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y LE SOLICITO DÉ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE; PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, Y MANEJO ESPECIAL.



LA REGULARIZACIÓN DEL SITIO ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Y EL APROVECHAMIENTO DEL SITIO; SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; Y PROACTIVA MEDIO AMBIENTE M.M.A. S.A. DE C.V. AHORA "VÉOLIA" RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN; CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMÓ PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, LE SOLICITO SEA DESAHOGADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; AUTORIZA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 02 DOS DE ENERO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL, LA REGULARIZACIÓN DEL SITIO ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA; Y EL APROVECHAMIENTO DEL SITIO, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; Y PROACTIVA MEDIO AMBIENTE M.M.A. S.A. DE C.V. AHORA "VÉOLIA" RESIDUOS BAJÍO S.A. DE C.V. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMÓ PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE CEDO LA VOZ A LA SÍNDICA MUNICIPAL. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! BUENAS TARDES A TODOS COMPAÑEROS REGIDORES, REGIDORAS, SECRETARIO, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. COMENTARLES QUE EL PASADO 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, "VÉOLIA" RESIDUOS BAJÍO S.A. DE C.V. PRESENTÓ ESCRITO LIBRE DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; DONDE SOLICITA SOMETER AL HONORABLE CABILDO DE MORELIA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, DE FECHA 02 DOS DE ENERO DE 2007 DOS MIL SIETE; PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS



SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL, LA REGULARIZACIÓN DEL SITIO ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y EL APROVECHAMIENTO DEL SITIO. POR MUTUO CONSENTIMIENTO Y BAJO LAS CONDICIONES LEGALES GENERALES QUE AL EFECTO EL AYUNTAMIENTO DETERMINE EN SU CASO; PREVIO DESISTIMIENTO RATIFICADO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LOS MEDIOS LEGALES DE DEFENSA EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO; ES POR ELLO QUE NOS DIMOS A LA TAREA DE ANALIZAR EL ASUNTO EN CUESTIÓN Y SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE AUTORIZAR LA PETICIÓN EFECTUADA, AL ENCUADRARSE LAS HIPÓTESIS DE DISOLUCIÓN DEL MISMO, ES CUANTO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡MUCHAS GRACIAS SEÑORA SÍNDICA! ¿HAY ALGUIEN QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA? SI REGIDORA MINERVA BAUTISTA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** REFIERE.- ¡MUY BUENAS TARDES! COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PRESIDENTE, SINDICA. PUES YO CREO QUE LA DETERMINACIÓN DE ESTA EMPRESA, PONE EN UNA CONDICIÓN AL AYUNTAMIENTO DE PODER PENSAR, ESTE PUES, YA EN UN PROCEDIMIENTO PARA EL TEMA DE LA BASURA, CON LA UTILIZACIÓN DE MAYOR TECNOLOGÍA Y DE MAYOR AVANCE. YO CREO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS PUES MÁS SENTIDAS DE LA POBLACIÓN EN MUCHOS ASPECTOS, PERO YO CREO QUE EL MÁS IMPORTANTE TIENE QUE VER CON EL TEMA DEL RECICLAJE, CON EL TEMA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE; Y CON EL TEMA DEL APROVECHAMIENTO A TRAVÉS DEL EL USO DE LA TECNOLOGÍA. ENTONCES ME PARECE QUE ESTÁ TODA LA OPORTUNIDAD PARA QUE SE PUEDAN ANALIZAR MUCHAS PROPUESTAS, Y QUE COMO EN OTROS ASPECTOS PUES MORELIA TAMBIÉN EMPIECE A BRILLAR EN EL TEMA DE CÓMO TRATA LA BASURA, COMO TRATA A SUS RESIDUOS; ¡MUCHAS GRACIAS! SERÍA CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡MUCHAS GRACIAS! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ** INDICA. - ¡GRACIAS! ¡MUY BUENAS TARDES! A TODAS Y A TODOS. BUENO EN ESE MISMO SENTIDO ME SUMO A LAS PALABRAS DE LA REGIDORA MINERVA, EN DONDE CON ESTE TÉRMINO ANTICIPADO; NOS ABRE LA PUERTA PARA PODER PONERNOS A LA VANGUARDIA COMO ESTADOS COMO BAJA CALIFORNIA, QUERÉTARO, AGUASCALIENTES; EN DONDE SUS RELLENOS SANITARIOS ESTÁN A LA VANGUARDIA. EN DONDE SE APROVECHA, SE MAXIMIZA EL TEMA POR EJEMPLO DEL GAS METANO QUE EMITE, QUE PRODUCE ESTOS TIRADEROS Y QUE CREO QUE VA A SER UN BENEFICIO; PORQUE TAMBIÉN HABÍA SIDO YA COMO UNA CARGA AL MUNICIPIO ESE CONTRATO DE BASURA QUE EXISTÍA, Y ESTO VA A VENIR A ABRIRNOS LAS CONDICIONES PARA PODER LICITAR CON UNA EMPRESA QUE REALMENTE NOS DÉ EL SERVICIO QUE MERECEMOS LOS MORELIANOS, Y ME SUMO AL PROYECTO, ¡GRACIAS



PRESIDENTE! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDOR! SI NO HAY ALGUNA OTRA COMPAÑERA O COMPAÑERO REGIDOR, ADELANTE REGIDOR ROBERTO. EL **C. REGIDOR ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ** SEÑALA.- ¡BUENAS TARDES! YO CREO QUE ESTO ES UNA OPORTUNIDAD, PARA QUE NO SOLO NO SÓLO EL MORELIANO TENGA UN BUEN SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DE DISPOSICIÓN FINAL. SINO QUE HAY QUE VER QUÉ EMPRESA NOS DA EL SERVICIO BIEN, PORQUE ESTA VINO DE MÁS A MENOS; ÚLTIMAMENTE EN LLUVIAS POR AHÍ SE INUNDARON CAMIONETAS DE RECOLECTORES Y AL FINAL DEL DÍA ELLOS HICIERON CASO OMISO PARA LOS PAGOS DE ELLOS. YO CREO QUE APLAUDIMOS ESA DECISIÓN DE CAMBIAR DE EMPRESA ¡MUCHAS GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDOR! BIEN, SI NO HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO, SOMETO A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 02 DOS DE ENERO DE 2007 DOS MIL SIETE PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL. LA REGULARIZACIÓN DEL SITIO ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA; Y EL APROVECHAMIENTO DEL SITIO, SUSCRITO ENTRE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN Y PROACTIVA MEDIO AMBIENTE M.M.A. S.A. DE C.V. AHORA "VÉOLIA" RESIDUOS BAJÍO S.A. DE C.V. ADELANTE SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR VAMOS A DAR POR TERMINADA ESTÁ VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 12:38 HORAS DEL DÍA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 29/21 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 06 (Seis) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

**C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA
PRESENTES.**

La suscrita Susan Melissa Vásquez Pérez, en cuanto Síndica Municipal de Morelia, en ejercicio de sus facultades y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 114 y 123 fracciones I y IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º, 4º, 17 fracción III, 67 fracciones VI y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26 fracción II, 36, 37 fracción VI, 39 y 40 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 1º, 19 fracción VI, y artículo 21 fracción I del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; 5 fracción V, 43, 44, 45 párrafo segundo y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5º, 6º y 8º del Reglamento del Patrimonio Municipal, me permito presentar a la consideración y votación del Pleno de este H. Ayuntamiento de Morelia, el siguiente PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 02 DE ENERO DE 2007, PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL; LA REGULARIZACIÓN DEL SITIO ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y, EL APROVECHAMIENTO DEL SITIO, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y PROACTIVA MEDIO AMBIENTE MMA, S.A. DE C.V., AHORA VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V., argumentado y sustentado para tal efecto en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha primero de septiembre del año 2021, en Sesión Solemne de Cabildo, fue instalado el H. Ayuntamiento de Morelia electo constitucionalmente para el ejercicio 2021-2024, tomándose la protesta de ley correspondiente.

El Honorable Ayuntamiento de Morelia, presta los Servicios Públicos municipales, que satisfacen las necesidades básicas de la comunidad dentro de su circunscripción territorial, realizando los trabajos de manera uniforme y continua.

Con fecha 02 de enero de 2007, se otorga Título de Concesión entre de la persona moral denominada "Proactiva, Medio Ambiente, MMA, S.A. de C.V." para el servicio público de disposición final de residuos sólidos urbanos y manejo especial; la regularización del sitio actual de disposición final del Municipio de Morelia y, el aprovechamiento del sitio, por un periodo de 15 años; el 24 de noviembre de 2007, las partes suscribieron el Primer Addendum que modifica el Anexo 1 del "Título de Concesión" de fecha 02 de enero de 2007.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, **VEOLIA RESIDUOS BAJÍO S. A DE C.V.**, presentó escrito libre al H. Ayuntamiento de Morelia, donde solicita someter al Honorable Cabildo de Morelia la terminación anticipada del contrato de concesión por mutuo consentimiento y bajo las condiciones legales y generales que al efecto el Ayuntamiento determine, en su caso, previo desistimiento ratificado ante las instancias correspondientes de los medios legales de defensa en contra del Ayuntamiento.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

- I. Derivado de la solicitud antes citada, donde pide someter al Honorable Cabildo de Morelia la terminación anticipada del contrato de concesión por mutuo consentimiento y bajo las condiciones legales y generales que al efecto el Ayuntamiento determine, resulta necesario proponer a consideración de este Honorable Ayuntamiento la "AUTORIZACION PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE FECHA 02 DE ENERO DE 2007, PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL; LA REGULARIZACIÓN DEL SITIO ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y, EL APROVECHAMIENTO DEL SITIO, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y PROACTIVA MEDIO AMBIENTE MMA, S.A. DE C.V., AHORA VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V.", con base a lo previsto en el "Título de

Concesión” en su numeral 11, inciso a) último párrafo, que señala la figura de “Terminación anticipada”, cuando menciona que: “Las partes están de acuerdo que serán causas de terminación anticipada del presente Título de Concesión, las siguientes...El mutuo acuerdo entre las partes...”.

- II. Debe tenerse en cuenta que la concesión de un servicio público recubre la característica de un acto administrativo por medio del cual, la Administración Pública, confiere a una persona física o moral, una condición o poder jurídico para ejercer ciertas prerrogativas públicas con determinadas obligaciones y derechos de explotación, ya sea de bienes del Estado o servicios públicos, es decir, es el acto administrativo por el cual el Estado (concedente), faculta a un particular (concesionario) para que administre y explote en su provecho, de forma regular y continua, pero por tiempo determinado, servicios públicos, en vista de obtener un interés colectivo.
- III. Cuando el acto de autoridad constituye una concesión o derecho relacionado con la prestación de un servicio público, o con situaciones de derecho público, las autoridades administrativas a quienes la ley encarga la prestación o vigilancia de esos servicios o situaciones, si pueden terminar por cualquiera de las causas prevista en el documento en el que se haga constar la concesión, es decir, pueden terminar las concesiones otorgadas, en atención al interés público, a fin de salvaguardar el orden administrativo.
- IV. Al regular la condición decisiva de los contratos administrativos, identificada como "terminación anticipada", no viola el derecho de audiencia previa reconocido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior es así, porque la facultad de dar por terminado un contrato se justifica en el hecho de que si en el ámbito del derecho civil, donde por regla general prevalece el interés privado, existe previsión legal en el sentido de que los contratantes pueden, bajo determinadas condiciones, dar por concluidos los contratos sin necesidad de acudir a los tribunales, es lógico y jurídico sostener que en la esfera administrativa, donde imperan razones de interés general, la autoridad puede ejercer esa misma facultad ante circunstancias que hagan patente la necesidad de salvaguardar el interés público y dar cumplimiento a los principios que, para este tipo de contrataciones públicas, impone el artículo 134 de la Constitución Federal.

- V. Derivado de la urgencia de la materia, en razón de que la propuesta del Concesionario, tiene fecha de vencimiento el 6 de diciembre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 último párrafo del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia:

Me permito someter a la consideración para su votación de los Integrantes de éste Ayuntamiento Constitucional de Morelia, el siguiente documento en los términos propuestos y a saber:

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza la terminación anticipada del Título de concesión de fecha 02 de enero de 2007, para el servicio público de disposición final de residuos sólidos urbanos y manejo especial; la regularización del sitio actual de disposición final del Municipio de Morelia y, el aprovechamiento del sitio, suscrito entre el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Proactiva Medio Ambiente MMA, S.A. de C.V., Ahora Veolia Residuos Bajío, S.A. de C.V., bajo las siguientes consideraciones:

- La concesionaria se comprometerá a realizar todas las acciones necesarias y suficientes para desistirse de cualquier acción de carácter legal presente o futura en contra del H. Ayuntamiento, según sea el caso, dejando en paz y a salvo los intereses de la contraparte.
- Al ser una terminación por mutuo acuerdo de las partes se manifestarán para todos los efectos legales que a partir de la fecha de la firma del Convenio de Terminación anticipada y, de conformidad con los términos del mismo, se dejara insubsistente el Contrato de Concesión y el "TÍTULO DE CONCESIÓN" y sus anexos así como todo derecho y obligación derivados del mismo.
- Las partes convendrán el iniciar un procedimiento de entrega-recepción de las instalaciones, activos, información y documentación correspondiente a la gestión de la Concesión, en todos sus aspectos relacionados, que por virtud de la terminación anticipada; procedimiento de entrega-recepción que no podrá

exceder los 21 días naturales contados a partir de la firma del convenio de Terminación anticipada.

- Al ser el "TÍTULO DE CONCESIÓN" de naturaleza administrativa, por lo tanto, no existe ni podrá existir relación laboral alguna entre las PARTES, ni entre éstas y sus funcionarios, agentes y/o empleados y/o personal o terceros que llegare a contratar o requerir el CONCEDENTE para la gestión de los servicios concesionados, por lo que El CONCESIONARIO, deberá realizar todos los actos y gestiones para las bajas de los trabajadores que correspondan, debiendo concluir a más tardar el día de firma del acta de entrega recepción, asumiendo con ello toda la responsabilidad laboral en caso de incumplimiento.
- Dejar sin efectos el procedimiento administrativo respecto a la revocación de la concesión aprobado con fecha 27 de diciembre de 2019 y aprobar el convenio de terminación anticipada que se adjunta al presente dictamen como anexo A, mismo que fue revisado por el Abogado General del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO. SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA del Título de Concesión del Servicio Público de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, de fecha 02 de enero de 2007, celebrado entre la persona moral denominada Proactiva Medio Ambiente MMA, S.A. de C.V., y el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán en los términos del punto anterior, instruyendo al Abogado General para que en coordinación con las Direcciones Jurídicas competentes realicen las gestiones pertinentes para la firma del convenio de terminación anticipada por conducto del o los funcionarios legalmente facultados para ello.

TERCERO. SE ACUERDA que el Municipio de Morelia, Michoacán, asumirá una vez que suscriba el acta de la entrega recepción, la operación del SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, así como la prestación del Servicio Publico dentro de sus límites territoriales y competenciales por conducto de la Secretaria de Servicios Públicos, a través de su Dirección de Residuos Sólidos, con motivo de la concesión que aquí se termina.

CUARTO. SE INSTRUYE a la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio, a través de la Dirección de Residuos Sólidos, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, previstas en el Bando de Gobierno Municipal, Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, y demás normativa aplicable, realicen todas las acciones y gestiones jurídicas necesarias para garantizar de forma provisional el servicio de recolección y destino final de los residuos hasta en tanto por medio de licitación pública se concesione el servicio público.

QUINTO. SE INSTRUYE a la Secretaría de Administración a efecto de que realice los procesos que correspondan a efecto de dotar al municipio de un servicio público eficiente de recolección y destino final de los residuos sólidos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones, notifique personalmente el presente acuerdo.

TERCERO. Dese cuenta al Presidente Municipal de Morelia, Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, a efecto de que instruya su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 116 fracción V del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; asimismo, para los efectos establecidos en el artículo 3º del Código Civil para el Estado de Michoacán, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los medios de información que se determinen por parte del Ayuntamiento y en los estrados del inmueble que ocupa la Presidencia Municipal.

CUARTO. Se Instruye a la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio, a través de la Dirección de Residuos Sólidos, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realice la contratación provisional de una empresa para que preste el servicio de recolección y destino final de los residuos, hasta en tanto se concesione este.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Administración, inicie de manera inmediata los procesos jurídicos correspondientes a efecto de dotar al municipio de un servicio público eficiente de recolección y destino final de los residuos sólidos.

ATENTAMENTE

**C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SINDICA MUNICIPAL**

